



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
ADOPCIÓN					
DESCRIPCIÓN					
Registrar el vínculo que se deriva de las relaciones análogas a las que resultan de la paternidad y filiación legítima en actas de adopción					
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 78 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México y Artículo 3.23 al 3.25 del Código Civil del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de Nacimiento			VIGENCIA	Permanente
SE REALIZA EN LÍNEA	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se desee regularizar un vínculo de parentesco civil del que se derivan relaciones análogas a las que resultan de la paternidad y filiación legítimas.				
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS					
Adopción Dictada la resolución definitiva que autorice la adopción se asentará en acta como si fuera de nacimiento, en los mismos términos que se expide para los / las hijos/as consanguíneos/as, el la adopción(s) presentará(n) a/ a la oficial del registro civil de requisitos siguientes: I.- Solicitud de registro, que contendrá firmas(s) y huellas de quien(es) comparece (n) II.- Comparecencia de el/la o los adoptantes(s) y el /la adoptado/a. III.- Original del oficio de remisión del juzgado. IV.- Copia certificada de la sentencia debidamente ejecutoriada. V.- Acta de nacimiento o matrimonio de los adoptantes. VI.- Identificación oficial vigente del/de la, los/las adoptante(s) Reuniendo los requisitos para la autorización del registro se hará la anotación en el acta de origen, la cual quedará reservada en términos de Ley.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 3.23 al 3.25 del Código Civil del Estado de México. Artículo 78 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México y Municipios	
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
PERSONAS MORALES					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
OTROS					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE	De 20 a 30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediato	
VIGENCIA	Permanente				
COSTO	Tarifa aplicable del Código Financiero del Estado de México art. 142 fracción X \$98.00				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

DONDE PODRA PAGARSE:		Cajas de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		La adopción solo la otorga el Juez de lo Familiar, por eso no aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO			Subdirección de Apoyo Institucional		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO			
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos		NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		de 09:00 a 15:00 hrs. de Lunes a viernes	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01(55)	3622-2700	2804	No aplica	No aplica	
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Registro Civil 01, 02 y 04 Atizapán de Zaragoza				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Jessica Alejandra Montes Grovas (Registro Civil 01 y 03), Mtro. Jorge Adrián Cruz Flores (Registro Civil 02 y 06) y Lic. Lorena Paredes González (Registro Civil 04 y 05)				
DOMICILIO:	CALLE:	Registro Civil 01: boulevard Adolfo López Mateos no. 91 puerta 103 El Potrero Atizapán de Zaragoza México Registro Civil 02: Retorno del Parque de los Pájaros 143 frac.. Las Arboledas Atizapán de Zaragoza México Registro Civil 04: Av. Hogares esq. con Hogar del gozo s/n Col. Hogares de Atizapán, Atizapán de Zaragoza México.		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52910	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 15:00 hrs. de Lunes a viernes	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	53655297 REGISTRO CIVIL 01 53700063, REGISTRO CIVIL 02 Y 58206903 REGISTRO CIVIL 04	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	Sin costo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede realizarse en línea?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el horario de atención				
RESPUESTA:	De 09:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Ninguno					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				03 / 03 / 2017	
LIC. MANUEL ALEJANDRO GARCIA ROSAS COORDINADOR		LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO			